

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 81 MANCOMUNIDAD “PUERTA DE LA SIERRA”

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta General, de fecha de 2 de febrero de 2012, el presupuesto general y las bases de ejecución, para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

##### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	33.900
5	Ingresos patrimoniales	100
Total		34.000

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	200
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.500
3	Gastos financieros	200
4	Transferencias corrientes	100
Total		34.000

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Venturada, a 6 de febrero de 2012.—El presidente, Antonio Olaya Cobos.

(03/4.365/12)